

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., **Agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022).**-

Ejecutivo COSTAS derivado de Verbal de Rosa Elena López de Moreno y otro contra Consuelo López Salamanca y otro.

Radicado: 110013103 009 2018 00452 00.

Ingresó: 24/11/2021.

Por formularse en debida forma la demanda de la referencia, el juzgado

RESUELVE

1. Librar el mandamiento ejecutivo de pago pretendido por **ROSA ELENA LÓPEZ DE MORENO y MARÍA TERESA DE JESÚS LÓPEZ DE JAIMES** contra **CONSUELO LÓPEZ SALAMANCA, JHON JAIRO LÓPEZ HERNÁNDEZ y MARCO ANTONIO LÓPEZ PARRA**, por las siguientes sumas dinerarias:

Costas reconocidas en auto del 17 de agosto de 2021:

a) \$5'800.000.

2. La presente decisión se entenderá notificada al extremo ejecutado por estado, dado que la solicitud de ejecución fue promovida dentro de los siguientes treinta días a la ejecutoria de la providencia que se ejecuta.

3. Personaría al profesional del derecho **JOSÉ ELIBERTO MORENO HENAO** representará a las ejecutantes.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dab171dc3fe3cd2cc8ba87b336fccdb3744a1b8491e5df0f6904a954e1bad1e**

Documento generado en 31/08/2022 07:28:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>